



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo– Traslado liquidación.

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01065-00.

1. Secretaría proceda a correr traslado de la liquidación del crédito presentada acorde con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho a fin de resolver lo que en derecho corresponda.

CÚMPLASE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e0a475fdb62b089003cf2bb6cf9473ee4c47366c3542de8e9f6dcde6e0180d**

Documento generado en 24/03/2023 05:13:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>